



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 62

Res. 90

Exp. 3/12720/15.

Montevideo,

12 NOV. 2015

**VISTO:** lo dispuesto en Acta 57, Res. 20 de fecha 08-10-15, recaída en expediente 11967/15, comunicada por Oficio 376/15, en torno que las confirmaciones para el año 2016;

**RESULTANDO:** que en el resuelve N° 13 del Of. 248 dispone la confirmación para el año 2016 de diversos cargos incluyendo el cargo de Profesor Paz- Educación Física y en el resuelve N° 14 dispone que de mediar renuncia escrita del docente, corresponde el cese del cargo;

**CONSIDERANDO:** I) que a fs. 1 de obrados luce la renuncia del Prof. BROCCO, Néstor, C.I: 3469068-7 al cargo de Profesor Paz- Educación Física, en el Liceo N° 2 de Tacuarembó;

II) que la renuncia de referencia, es de recibo de este Consejo, por lo que corresponde aceptar la misma a partir del 1° de marzo de 2016;

**ATENTO:** a lo expuesto:

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Aceptar la renuncia presentada del Prof. BROCCO, Néstor, C.I: 3469068-7 al cargo de Profesor Paz- Educación Física, en el Liceo N° 2 de Tacuarembó.

2) Disponer que la Dirección de Gestión y Soporte de la Enseñanza ponga a disposición el cargo referido para los actos de elección designación 2016.

Librese Oficio. Publíquese en web institucional. Siga a DG y SE, a Departamento Docente, a Inspección Gral Docente.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Cumplido, oportunamente, archívese.

13 NOV 2018

Prof. SANDRA CUNHA PAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Celsa Puente  
DIRECTORA GENERAL

**COMUNICACIONES**  
Entró 16/11/15 SR  
Salió